



cimientos de gas natural.

Debido a la distribución desigual de la población boliviana en el territorio, la región oriental aparece con una densidad poblacional muy baja (inferior a 1 persona/Km<sup>2</sup>) mientras que en la región andina está entre 5-10 habitantes por kilómetro cuadrado. Es así que más del 85% de la población boliviana habita en la zona andina.

Grupos indígenas del Oriente Boliviano.

Lamentablemente no contamos con cifras actualizadas sobre la población indígena del Oriente Boliviano. Los datos censales son de 1.970. Para dicha época existían 41 tribus indígenas con una población bastante variada; siendo los grupos indígenas más numéricos los Chiriguano y Chiquitano. Los datos deben tomarse con bastante reserva pues el censo tuvo muchas deficiencias en su aplicación para con los nativos del Oriente Boliviano.

CUADRO N°1

GRUPOS INDIGENAS	POBLACION		GRUPOS INDIGENAS	POBLACION	
	mínima	máxima		mínima	máxima
1 Chiriguano	40.000	50.000	13 Cayubaba	700	900
2 Chiquitano	38.000	42.000	14 Kavineña, Sirionó	800	
3 Mojo	15.000	17.000	15 Canichana	500	
4 Movima	10.000		16 Taromona	200	
5 Guarayo	7.000	8.000	17 Chacobo	169	
6 Itonama	4.500	5.000	18 Paunaka	150	
7 Mosetene	4.000	5.000	19 Moré	140	
8 Baure, Takana	4.000		20 Chulupi	100	
9 Ayoréode	3.800	4.000	21 Yuki	70	100
10 Chimane, Matakó	2.000	2.500	22 Simoniano	50	
11 Reyesano	1.000	1.200			
12 Chama (Ese eja), Yura caré	1.000				

- Tapieté, Leko, Araona, Pakauara, P - Guaruguwé, Jora, Boronó, con menos de 50 habitantes.

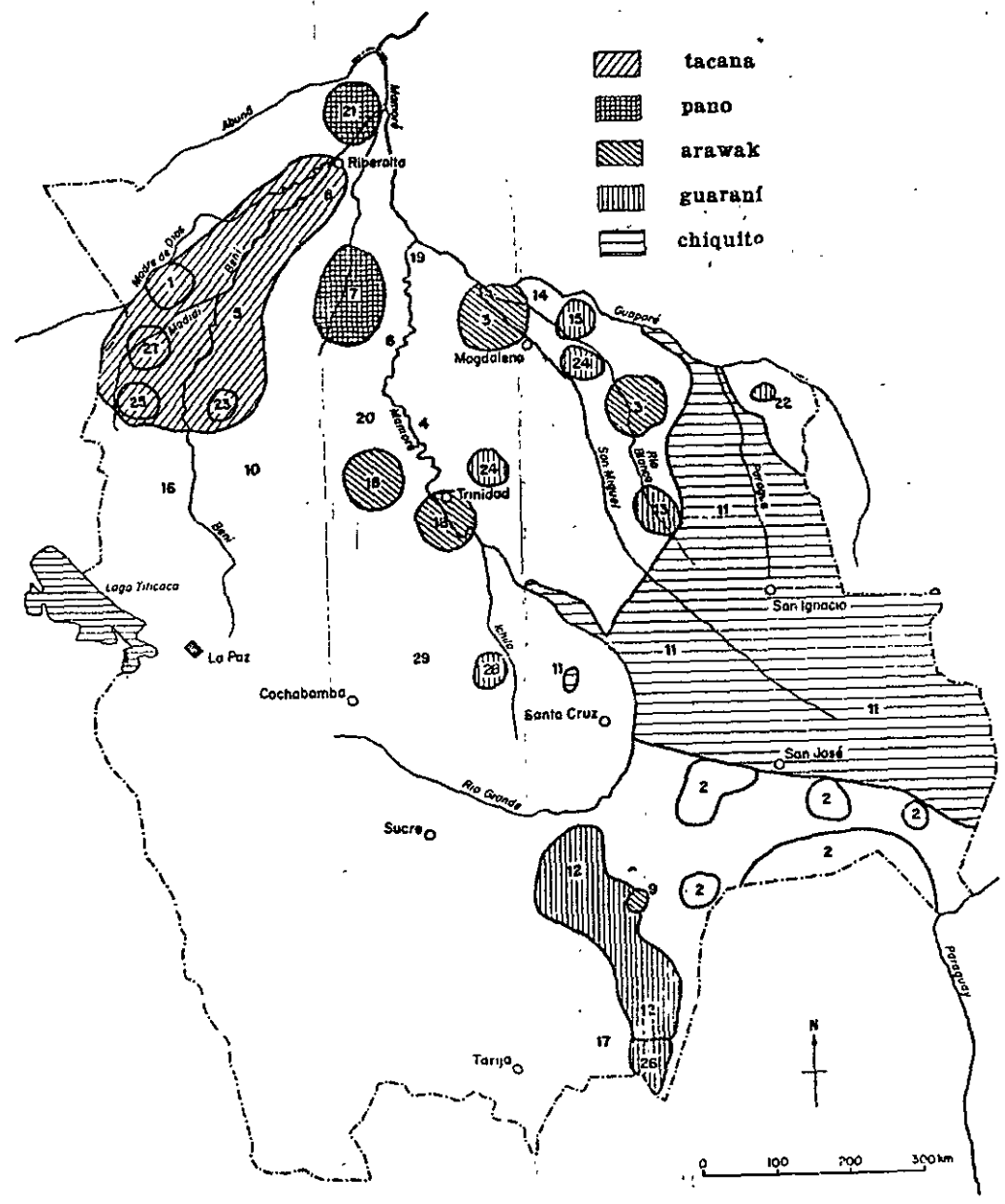
- Choroti, Guaotse, Guaicurú, Lengua, Otukisch, Penokia, San Javeriano, Toba, con número indeterminado.

CUADRO N°2

LENGUA	GRUPOS TRIBALES QUE LA HABLAN	100 %
Guaraní	Chiriguano, Guarayo, Sirionó, Jora, Tapieté, Yuki	35.00
Chiquito	Chiquitano	26.00
Araúak	Baure, Mojo	19.6
Takana	Araona, Kavineña, Chama Reyesano, Takana	4.6
Zamuco	Ayoréode	2.6
Pano	Pakahuara, Chácobo	0.12
Mosetene	Chimane y Mosetene	4.5
Matakó	Matakó	1.5
Chapacura	More	0.09
Sin Clasificación		5.9

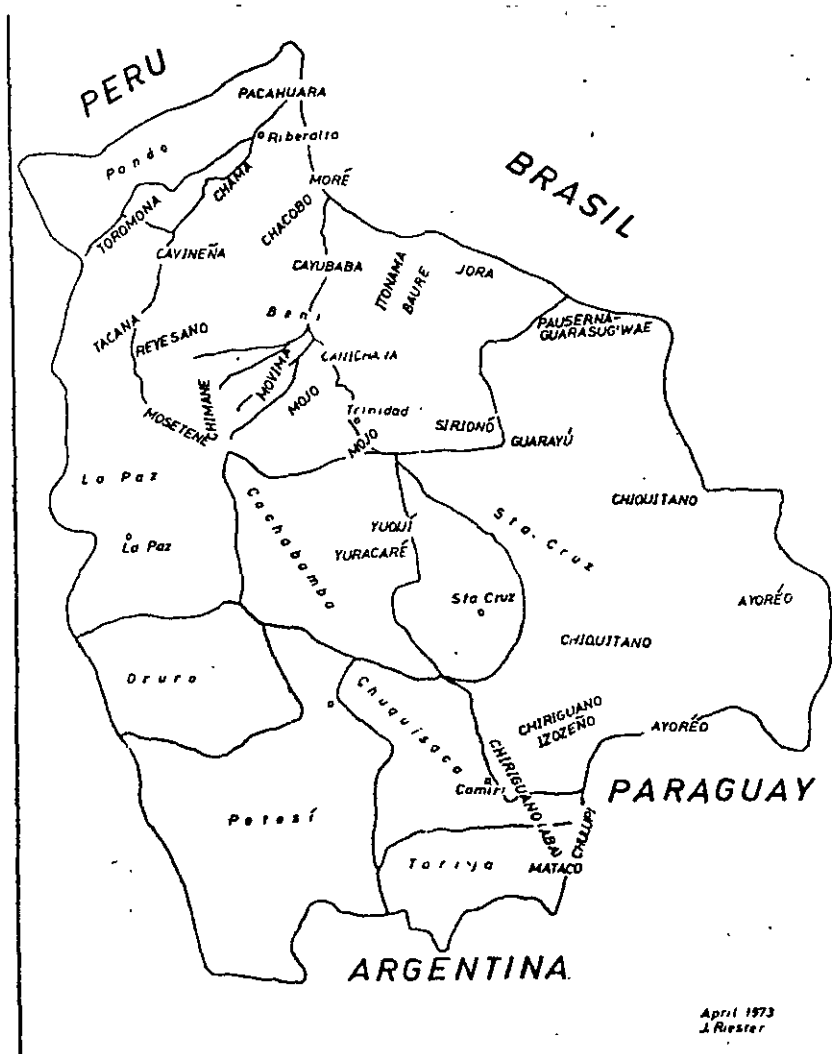
Ateniéndonos al total vemos que existe un mínimo de 141.131 indígenas en la zona en la década del 70. En el momento actual pensamos que ese número se ha incrementado significativamente para el conjunto de grupos, aunque es probable que hayan desaparecido algunos de ellos en el período.

AFILIACION LINGUISTICA DE LOS GRUPOS TRIBALES.



1. ARAONA - Tacana; entre los ríos de Madre de Dios y Madidi, N. de LA PAZ
2. AYOREO - Zamuco; al N. de la frontera paraguaya y en puestos misioneros
3. BAURE - Arawak; entre los ríos Machupo y bajo Mamoré y las márgenes del R. Baures; E. de BENI y N. de Sta. Cruz.
4. CANICHANA - SC; al N. de Trinidad, margen derecha del Mamoré, BENI
5. CAVINEÑA - Tacana; entre los ríos Biata y medio Beni, BENI
6. CAYUVAVA - SC; entre medio Mamoré y alto Yata, BENI
7. CHACOBO Pano; alto río Ivón y medio río Benicito, BENI
8. CHAMA - (Eseejja) - Tacana; entre bajo Madre de Dios y Beni, PANDO
9. CHANE - Arawak/guaraní - Izozeño-Chiriguano; al S.O. de Sta. Cruz, por río Parapetí.
10. CHIMANE (Mosekene) - SC; Río Maniqui y Chimane; alto Rápulo, O. de BENI
11. CHIQUITANO (incl. Churapa, Paunaca, Napeca, Ktemoca, Moncoca) - SC; al E. del Río Grande (Oglapay)
12. CHIRIGUANO 9Guaraní); en las serranías del S.E. de TARIJA y en PARAGUAY
13. GUARAYU - Guaraní; entre los ríos S. Paulo (S. Miguel) y Blanco, N.O. de Sta. Cruz.
14. ITONAMA - SC; entre los ríos Baures, San Simón e Iténez BENI
15. JORA - Guaraní; entre los ríos San Simón e Iténez, BENI
16. LECO - SC; alto Madidi, N. de LA PAZ

17. MATACO - Mataco; alto Pilcomayo, TARIJA, en Argentina y Paraguay
18. MOJO (Ignaciano y Trinitario) - Arawak; entre los ríos Apere y Mamoré S. de BENI
19. MORE - Chapadura; entre bajo Mamoré e Iténez, BENI
20. MOVIMA - SC; al margen izquierda del Yacuma, BENI
21. PACAGUARA - Pano; Río Pacahuras, PANDO
22. PAUSERNA (Guarasugwé) - Guaraní; entre los ríos Paraguá Pauserna e Iténez.
23. REYESANO - Tacana; margen derecho del alto Beni, alrededor de Reyes O. de BENI
24. SIRIONO - Guaraní; entre los ríos San Martín y Negro, E. de BENI y alto Machupo, N.E. de Trinidad, BENI
25. TACANA - Tacana; entre el alto Madidi, Tuichi y Beni, de LA PAZ
26. TAPIETE - Guaraní; entre alto Pilcomayo y la frontera paraguaya, y en el Paraguay.
27. TOROMONA - Tacana; entre alto Madidi y Heath, N. de LA PAZ
28. YUQUI - (Siriono) - guaraní; al S. del alto Ichilo, Provincia Carrasco, L. de COCHABAMBA.
29. YURACARE; entre los ríos Chapare y Securé, COCHABAMBA y BENI.



April 1973  
J. Ruester

## DESARROLLO DE LA REGION ORIENTAL.

En lo que respecta a estrategias del Estado, la política de desarrollo para dicha región se ha planteado en términos de colonización de comunidades extranjeras como la Colonia Okinawa y Menonitas y la implementación de grandes proyectos como el de Abapó Izozog en la zona del Gran Chaco y el proyecto hidroléctrico.

Ante la constatación de la gran dimensión del territorio y la escasa población, se ha favorecido la inmigración de extranjeros que ha provocado la reciente reacción de los sectores nacionales interesados en la explotación de recursos. La carencia de una adecuada política de desarrollo para la región que contemple la evaluación de recursos existentes y considere los intereses de la población indígena de la zona está conduciendo hacia una rápida depredación de las reservas forestales y el despojo de territorios productivos necesarios para el desarrollo de comunidades nativas. Esperamos poder contar pronto con datos adecuados sobre colonización que permitan la fijación de lineamientos estratégicos respecto al proceso de asentamientos en la zona oriental del país.

La Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz está preparando un trabajo al respecto de igual manera la Dirección Departamental de estadísticas está preparando un estudio sobre las migraciones.

A raíz de la participación de Bolivia dentro del "Tratado de Cooperación Amazónica" los representantes de entidades públicas y sectores privados de Santa Cruz de la Sierra, la principal ciudad del oriente Boliviano, interesados en controlar los recursos de la zona, se reunieron recientemente en una mesa redonda. Esta fue convocada por la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz. Al respecto cabe señalar que dentro de la formulación de una estrategia de desarrollo recomiendan al Gobierno finalizar con la colonización por extranjeros y plantean la promoción de programas de colonización en la zona de influencia de las principales vías de comunicación, así como sugieren la realización de estudios para la rehabilitación y explotación de goma y castaña.

En lo que a la población indígena se refiere enuncian la necesidad de "conservar y proteger las culturas nativas de la región, mediante el establecimiento de mecanismos adecuados". Pronunciamento que caerá en el vacío si se promueve "la ocupación de áreas seleccionadas provistas de suelos fértiles, para la concentración de acciones que posibiliten obtener un ventajoso desarrollo agroindustrial, con incidencias en el sector agrícola-ganadero. Dadas las relaciones de trabajo en las cuales se incorpora actualmente a los indígenas, esto no es posible. Es necesario concebir formas alternativas de explotación agrícola y ganadera en las cuales los indígenas puedan participar controlando su propia producción y mejorando las relaciones de trabajo.

Es necesario pues, lograr que el Estado reconozca a las comunidades indígenas asentadas en la zona y considere sus necesidades territoriales y los recursos por ellas requeridas, para el logro de una adecuada integración de la población de la región amazónica boliviana al resto del país.

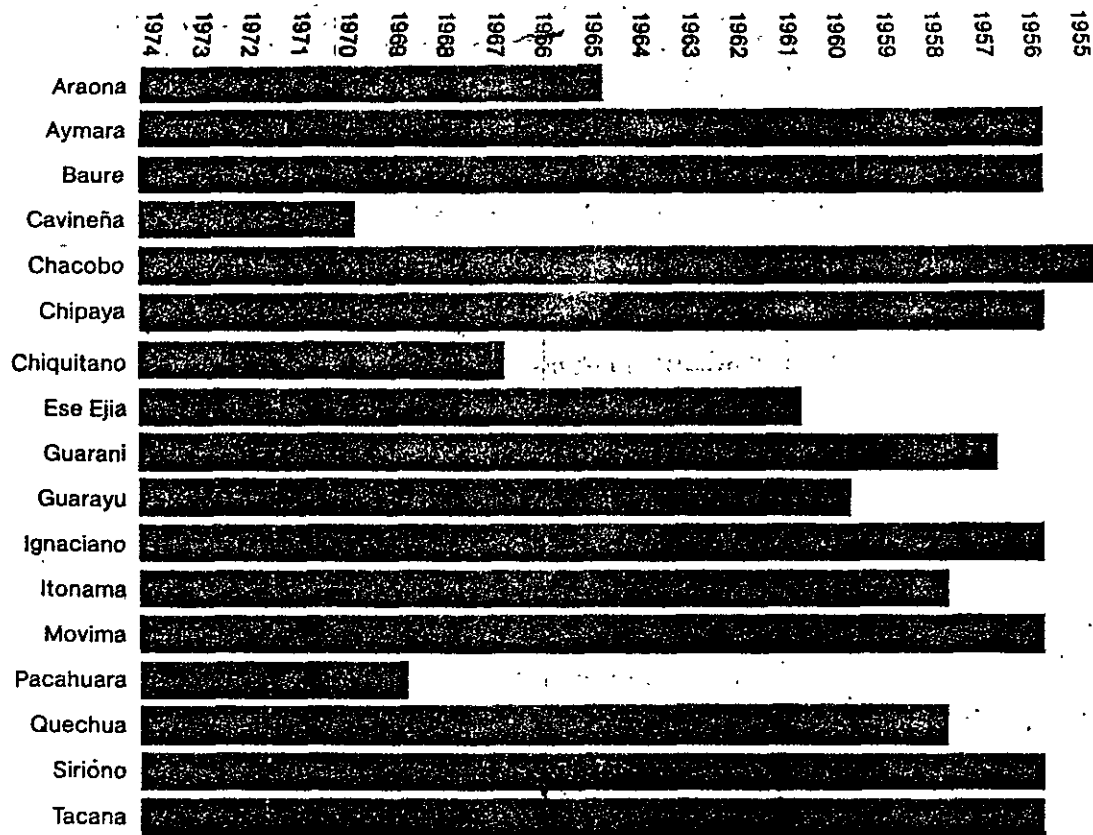
Las prioridades planteadas en dicha mesa redonda, en lo que se refiere a la implementación y construcción de carreteras, ferrovías y puestos amazónicos, para mejorar la penetración a la zona y extraer recursos necesarios, puede producir la aceleración del proceso de desintegración de las comunidades indígenas. Esto al incorporarlas como mano de obra barata sino se toman medidas necesarias para proteger sus territorios y garantizar buenos términos de relación con el mercado de trabajo y mercado de productos en la región.

Hasta el momento la política oficial con respecto a la población indígena ha favorecido el ingreso de instituciones religiosas evangélicas y fundamentalistas para el trabajo con ellos (por ejemplo Nuevas Tribus, Misión Sudamericana, Instituto lingüístico de verano) Ver cuadro N° 4.



CUADRO No 4

DURACION DEL TRABAJO DEL INSTITUTO LINGUISTICO DE VERANO ENTRE LOS GRUPOS INDIGENAS DEL ORIENTE Y ANDE BOLIVIANO (INFORMACION HASTA 1.974)



De: "Forjando una Mañana Mejor" ILV 75

Los vicariatos apostólicos se encuentran también asentados en todo el oriente trabajando con los grupos nativos. Su acción tiene resultados variados con los grupos indígenas, yendo desde acciones puramente evangelizadoras hasta proyectos de apoyo a su organización económica y capacitación (por ejemplo en Pando existe un proyecto de educación no-formal a cargo de redentoristas americanos).

## SITUACION LEGAL DE LOS INDIGENAS EN BOLIVIA.

Desde el punto de vista jurídico los indígenas bolivianos se encuentran en situación de igualdad frente a la ley como cualquier otro ciudadano. Sólo en algunos casos a los que nos referimos luego, se pretende dar cierta protección a los indígenas bajo el supuesto de su ignorancia frente a la ley. Sin embargo la legislación boliviana no contempla el reconocimiento de los derechos de las sociedades indígenas dentro de su territorio, tanto en lo que se refiere a su autonomía organizativa como a la protección de su cultura y a sus necesidades de producción económica.

Es la ley de propiedad agraria (03464 del 1.953) la que ha prestado atención al problema del campesino, pero también soslayando la problemática de los indígenas del oriente boliviano, al haber legislado refiriéndose básicamente al indígena de la zona andina, en su condición de campesino o trabajador agrícola.

El Código Penal Boliviano solamente alude al indígena dando por supuesto su aislamiento de la sociedad nacional para disminuir su responsabilidad por delitos cometidos. Se refiere así al "indio selvático" que no ubiere tenido ningún contacto con la civilización" como motivo para la imputabilidad de un delito (Título II, Cap. IV, art. 17) y también reconoce como atenuante de la pena "cuando el agente sea un indígena carente de instrucción y se puede comprobar su ignorancia de la ley" (Cap. cit. art. 40).

La ley de la Propiedad Agraria dada durante el gobierno del MNR a diferencia del altiplano no tuvo en el momento repercusiones mayores en la zona oriental del país pues el modelo que fue aplicado por dicha ley tomaba en consideración la escasez de tierras del altiplano y las relaciones de trabajo que comprendían a los campesinos quechuas y aymaras fundamentalmente. No se tuvo en consideración la dispersión de las comunidades indígenas de la zona oriental y las necesidades de contar con amplios territorios para su rotación de cultivos y cacería. Sin embargo la ley dejó abierta la posibilidad de establecimiento de grandes propiedades ganaderas de explotación forestal, que constituyen actualmente una amenaza para la existencia de las comunidades indígenas. Estas están siendo cercadas por las propiedades de estancieros, presionándolas para su repliegue hacia las zonas menos productivas y aprovechando de su mano de obra en la producción de caña de azúcar, tala de árboles y producción ganadera.

La legislación agraria vigente establece que "los grupos selvícolas de los llanos tropicales y sub-tropicales, que se encuentran en estado salvaje y tienen una organización primitiva, quedan bajo protección del Estado" (Título IX, Cap. III, art. 129) y dan facilidad a "las instituciones particulares debidamente autorizadas que se encarguen de la incorporación de los selvícolas a la vida nacional" para disponer de "tierras suficientes para establecer a las familias reducidas y convertir las en agricultores independientes". Establece además que "la propiedad colectiva es inalienable. Las instituciones de reducción selvícola estarán en todo tiempo bajo control del Gobierno (Título IX, Cap. III, art. 130). También señala la ley que "sin perjuicio de la forma de la propiedad familiar selvícola, los organismos encargados de su incorporación fomentarán los sistemas de trabajo cooperativo".

Como podemos observar por lo anteriormente expuesto, la ley no propicia el desarrollo autónomo de los grupos indígenas sino que da por supuesto el tutelaje de instituciones particulares y enuncia la protección del Estado sin determinar los mecanismos necesarios para garantizar su real desarrollo.

Sin embargo la legislación comprende ciertos artículos que han permitido la reivindicación de territorios indígenas. Uno de ellos se trata de la definición de la comunidad indígena que se dice "esta compuesta por las familias de los campesinos que bajo la denominación de originarios y agregados, son propietarios de un área legalmente reconocida como tierra de comunidad, en virtud de títulos concedidos por los gobiernos de la Colonia y la República o de ocupación tradicional. La comunidad indígena, en el orden interno se rige por instituciones propias" (Título IX, Cap. I, art. 123c). Algunas comunidades indígenas han podido defender sus territorios amparados por esta disposición. De igual manera han podido hacer reconocer a sus autoridades (por ejemplo la Capitanía de Chiriguano-Izozeño).

Los pueblos de habla guaraní que viven en el oriente boliviano, se han regido por sus normas y costumbres tradicionales. Nuestra organización se ha basado en estas normas culturales para la búsqueda de un constante mejoramiento de vida para nuestro pueblo.

Hemos sufrido etapas históricas como la guerra del Chaco en el año 30 que dividieron a nuestros hermanos, separandonos en fronteras de estados nacionales. Esta situación histórica nos dejó una enseñanza profunda: Nuestra organización si bien respondía a nuestras costumbres no hacía frente a las demandas o situaciones que nos planteaba nuestra relación con el estado boliviano. Era necesario aprender rápidamente que los tiempos había cambiado y existían leyes y autoridades nacionales y que con ellas debíamos negociar.

Nuestros abuelos formaron una comisión que marchando a pie desde nuestros pueblos caminaron hasta la ciudad de La Paz, para pedir tierras para los guaraní. El sacrificio de los hermanos que murieron en el camino, pobres, sin abrigo y sin conocimiento del castella, no fue inútil.

En 1.940 se nos otorgó títulos sobre nuestras tierras pero esto no significa que la lucha acabó, pues hoy en día tenemos que educar a nuestros hijos para que estén preparados a defender no sólo las tierras sino nuestra lengua, nuestras costumbres, nuestra libertad. Tenemos problemas, pero con la decisión de resolverlos es que tratamos de organizarnos mejor para una vida mucho mejor.

La lucha por la tierra del pueblo guaraní es parte de la lucha contra la explotación y la miseria de nuestro pueblo y de otros pueblos. Sabemos que estamos en el camino cierto cuando nos reunimos entre nosotros para llegar a unificar nuestros pensamientos y nuestras acciones, pero estamos aún más seguros de que debemos compartir con los otros hermanos de otros pueblos nuestras experiencias, nuestras tristezas pero también nuestros sueños de sentirnos hombres entre los demás hombres, sin bajar la cabeza ni desmayar en nuestro sacrificio.

#### Organización.

Como hemos dicho anteriormente, nuestra organización ha sido siempre de acuerdo a nuestras costumbres y nuestras tradiciones. Así debe ser. Pero ahora debemos dar nuevas respuestas a problemas que antes no teníamos, a veces cometimos errores, pero aprendimos que nos falta mucho para estar funcionando perfectamente. Tenemos nuestros Capitanes, tenemos nuestro Capitan Grande Don Bonifacio Barrientos, tenemos nuestras cooperativas y nuestros comités que están dedicados a resolver los problemas diversos de



tierras, salud, educación, impuestos. Hemos avanzado mucho en los últimos 30 años.

Esto ha sido posible gracias a la ayuda de organizaciones que hicieron programas y proyectos con nosotros. Pero algunas veces estos programas fracasaron porque eran para nosotros, pero nuestro pueblo no participaba de igual a igual con estas instituciones. Habían buenas ideas pero no siempre eran posibles de ser realizadas sobre todo cuando se olvidaba lo principal, que nosotros aceptamos la ayuda de organizaciones hermanas, siempre y cuando trabajen con nosotros y no piensen y trabajen por nosotros. Este punto marca nuestro pensamiento actual. Tenemos buenas relaciones con las autoridades bolivianas civiles y militares. pero estas relaciones deben llevar a un mejoramiento real de nuestra situación en los diversos aspectos tales como las tierras, la ganadería, la salud, la educación, tenemos que organizarnos y capacitarnos mejor para que las leyes se cumplan y cuando no existan leyes que nos favorezcan, tenemos que ayudar a crear las con grupos, instituciones que sean solidarias con nuestras necesidades y nuestros planteamientos. Tenemos participación de instituciones como la Cruz Roja Suiza y APCOB y somos contrapartes en los programas que ellos tienen.

Resumiendo nuestro punto de vista sobre la organización de nuestros pueblos podemos decir que estamos unidos trabajando por nuestro progreso, necesitamos organizarnos aún mucho y mejor, pero estamos en camino de hacerlo gracias al apoyo de organizaciones hermanas que son solidarias con nuestros planteamientos, es fundamental conservar nuestra independencia como organización, por eso somos celosos de cuidar nuestras relaciones con cualquier institución y autoridad, por este motivo tratamos de estar siempre participando de igual a igual con ellos, para aprender algo que nos permita en el futuro hacer nosotros mismos nuestros programas.

### Tierras.

Tradicionalmente hemos ocupado en la zona oriental de Bolivia, nuestras tierras eran ricas y producían bastante, pero con el tiempo y el avance del hombre hacia nuestras tierras, tuvimos que retroceder hacia zonas adonde era cada vez más difícil huir no solo de la escasez de animales para cazar, sino además de la presencia de los colonizadores quienes con sus ganados y sus cultivos, ocupaban nuestros territorios. La ley en ese tiempo era la ley del más fuerte, nosotros estábamos cada uno por su lado sin lograr oponer ninguna resistencia. Cuando nuestros abuelos consiguieron las tierras que hoy ocupamos, estas tierras nos fueron otorgadas de manera excepcional, por el presidente de aquella época. Esto significa que no ha-

bía ninguna ley que apoye y respalde el pedido de los campesinos y de los pueblos del oriente.

En 1.952 durante el gobierno de Paz Estensoro se dió la Ley de Reforma Agraria, en ese entonces los problemas sociales del campesinado boliviano eran graves, y por eso se dió la ley de reforma agraria para entregar tierras a los necesitados. Era una ley que estaba destinada a solucionar los problemas de los campesinos andinos pero no tenía la intención de resolver la situación de los pueblos del oriente, los cuales no eran quechuas o aymaras sino hablaban las más diversas lenguas y tenía culturas distintas.

La ley se refería a nuestros pueblos como reducciones selvícolas, es decir nos trataban como menores de edad que vivían en zonas o centros donde éramos reducidos por personas que a cambio de nuestro trabajo nos enseñaban el castellano y la civilización.

Los indígenas éramos menores de edad porque necesitábamos para pedir tierras, de que el pedido sea a través de alguna institución o responsable. Esto era así porque nosotros según la ley éramos salvajes que teníamos organización primitiva. Había un desconocimiento total de los diferentes pueblos indígenas de nuestra nación, pues a todos nos llamaban de ignorantes y salvajes, porque no conocíamos las costumbres y las leyes de los blancos. La ley de reforma agraria del 53, era confusa porque se refería a convertirnos como agricultores independientes. Nosotros sabemos que cuando entregan títulos individuales a los campesinos, es el camino más rápido y más fácil a que se queden sin tierra. La tierra tiene que ser entregada en forma colectiva, para que de acuerdo a las normas de cada grupo se distribuyan entre los comunarios.

Nosotros desconocíamos de la existencia de este capítulo de las reducciones selvícolas, no tenemos mucho conocimiento acerca de las leyes bolivianas, recién ahora nos hemos capacitado de que hay algunas leyes que desconocen nuestra realidad.

Las tierras guaraníes han sido entregadas por el trámite ante reforma agraria como si fuéramos iguales a los campesinos de los andes, somos iguales con ellos en nuestra pobreza y en nuestro afán de superarla, pero nosotros vivimos en un medio distinto, nuestras costumbres, nuestra realidad es otra, entonces como se pueden tener los mismos criterios para dos realidades distintas. La ley nos trata como si fuéramos adjudicatarios de reforma agraria o como colonos, pero nosotros tenemos tierras entregadas legalmente por el gobierno desde 1.946 y solamente fueron legalizadas por la ley de 1.953

Hay otra ley posterior a 1.953 que es la ley General Forestal de la Nación en la que se encarga al centro de desarrollo forestal de la protección de las tribus selvícolas y además delimitara áreas apropiadas para la supervivencia garantizando la caza y

pesca.

Nosotros decimos que esta bien que exista una ley que proteja los recursos naturales de la nación boliviana, que se proteja a los animales, a los bosques y plantas así como también a los recursos de la tierra, como los minerales y el petróleo. Pero acaso nosotros somos animales o plantas para estar a cargo del centro de desarrollo forestal.

Sabemos que no existen criterios para trabajar con los pueblos indígenas, pero se habla de delimitar tierras para nosotros cuando no se tiene claro que tipo de calidad de tierras se nos va a dar, tienen que ser tierras que atiendan ciertos requisitos mínimos, tales como su calidad en cuanto aptitud para la agricultura o el bosque, tierras en cantidad suficiente para que no tengamos que luchar cada cierto tiempo por ampliaciones, pues tenemos muchos hijos y en el futuro van a ser muchos más, tenemos que tener presente todo esto.

En resumen podemos decir respecto a las tierras, que es nuestra intención proteger y luchar por nuestro sagrado derecho a la tierra, tenemos leyes que son imperfectas y por eso debemos organizarnos para hacer que nuestros pensamientos sean convertidos en leyes de protección a nuestros recursos.

Tenemos que asegurar nuestras tierras con leyes basadas en nuestra realidad, para que no se den leyes que sean papeles sin valor.

Tenemos que capacitarnos para aprender sobre técnicas modernas que ayuden a nuestros conocimientos tradicionales a un mejor uso y aprovechamiento de la tierra, así mismo tenemos que aprender sobre las leyes, por esto tenemos que llevar a nuestros hermanos que no saben leer y escribir nuestras palabras para que conozcan sus derechos y sus responsabilidades frente al destino de nuestros pueblos.

### Salud.

Nuestro gobierno boliviano, realizó la construcción de un micro-hospital en el año 1972. Por un tiempo fué administrado por religiosas, padres y monjas, hasta que en el año 1978, entró en nuestra zona la Cruz Roja Suiza, con la cual después de conseguir establecer un convenio de cooperación con la capitania, como representante de los comunarios izozeños; se consiguió que el Ministerio de Salud capacite a jóvenes izozeños como promotores de Salud.

Tenemos una Comisión o Comité de Salud encargado de resolver los problemas que se planteen en este campo.

Respecto a la salud, aún nos falta mucho porque tenemos que pasar a hacer medicina preventiva para combatir: La desnutrición, la tuberculosis, las enfermedades intestinales y del mal de chagas (chirimacha, barbero o vinchuca). Por ahora estamos haciendo solo medicina curativa.

Es nuestra intención que la medicina tradicional guarani sea incorporada al programa de Salud y que exista una mayor participación y capacitación de los comunarios en este campo. Creemos que la salud forma parte de las condiciones de vida tanto en lo económico y en lo social, por eso pensamos que hay que tener una visión integral sobre la salud y la manera de como resolver los problemas.

### Derechos de la población Indígena.

En la zona del oriente boliviano no existen leyes adecuadas para nuestros pueblos, existe un desconocimiento total sobre nuestras costumbres y valores. No existe reconocimiento como pueblos indígenas y como no tenemos personería jurídica no tenemos posibilidad de realizar ningún trámite ante las autoridades. Tenemos documentos de identidad como cualquier boliviano y felizmente no se nos persigue por ser indígenas. Pero esto no significa que nuestra situación sea la ideal.

Tenemos otros pueblos hermanos del oriente que no tienen conocimiento de sus derechos y obligaciones. Por esta razón nuestro deber es que debemos reunirnos para conversar sobre los problemas de cada pueblo o grupo indígena.

Solamente através de las reuniones o encuentros es que van a salir planteamientos que sean expresión de las necesidades indígenas.

Por otro lado, tenemos que compartir con nuestros hermanos guaraníes y de otros grupos que viven separados por las fronteras de los países, la necesidad de que exista una comunicación entre los grupos para que conociéndose mejor aprendan a ver que tenemos problemas comunes y un destino común.

### Reconocimiento de la organización indígena.

Creemos que es importante la existencia de organizaciones indígenas realmente representativas. Por eso creemos que debemos capacitarnos mejor para ser cada vez mejor representantes de nuestros pueblos. Cada organización debe de estar de acuerdo a las formas de vida de los pueblos indígenas. Pueden haber muchos nombres: asociaciones centrales comunales o cooperativas, lo importante es que haya unión en la idea de luchar por el bien de nuestros pueblos.

Creemos en resumen que la organización indígena es importante, porque sabemos que sin unión ni organización somos mas débiles. Es el deber de los líderes indígenas la defensa de los intereses de sus pueblos por esto es necesario la comunicación y capacitación de los conocimientos que ellos alcanzan para que todos sepan como organizarse para el progreso de todos.



COMISION IZOZEÑA  
Santa Cruz-Bolivia

PROPUESTA A LA COMISION COORDINADORA DE ASUNTOS INDIGENAS

1. Consideramos que es necesario y muy importante para todo nuestros pueblos indígenas aquí en America que existian esta comisión formada por nuestros representantes para que pueda hacerse conocer y defenderse nuestros planteamientos y nuestro pensamiento ante los gobiernos de nuestros países. Pero también y es más importante para ir formando la unión y la colaboración, la ayuda mútua entre nosotros y nuestras organizaciones propias y ver como avanzar y hacernos más fuertes y con más conocimiento de nuestros problemas.
2. Consideramos también que nosotros somos de Bolivia pero somos netamente Izozeños y hay muchos otros grupos y pueblos hermanos en nuestro país. Recién estamos empezando a darnos la mano unos a otros pero todavía no tenemos ese sueño que es tener una organización y unión de todos nuestros pueblos, nos falta mucho de nosotros en nuestro país.
3. Proponemos que se mantenga la comisión coordinadora de asuntos indígenas como organización independiente autónoma y que avance a representar el pensamiento y organización de los pueblos indígenas ante los gobiernos e instituciones. Proponemos que por este período y se mantenga formada por delegados de las comunidades del Perú, Brasil, Ecuador. Porque están avanzados en su organización y porque están teniendo experiencia ya de este trabajo que recién empieza. Proponemos que nosotros en comunicación y solidaridad colaboración con la Comisión vamos a hacer conocer este gran avance y ayuda que estamos viendo entre nuestra propia gente y pueblos y trabajar con nuestros pueblos hermanos en Bolivia para que podamos tener una organización y unión y tener una representación boliviana que nazca de todos nuestros pueblos.